

**COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA**

**Informe Anual**

**Periodo Abril 2015 - Marzo 2016**

**- Cámara de Diputados -**

**30 / septiembre / 2016**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Introducción .....	3
Contexto y Conclusiones .....	5
Recursos y Actividades .....	6
Auditorías realizadas en el periodo .....	8

### Lista de Distribución

Presidente de la Cámara de Diputados.  
Presidente Comisión de Ética y Transparencia.  
Presidente Comisión de Régimen Interno y Administración.  
Presidente Comisión Revisora de Cuentas.  
Secretario General.  
Presidente Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

**El Comité de Auditoría Parlamentaria es el órgano técnico encargado de controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, y también de revisar las auditorías que el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional efectúen de sus gastos institucionales.**

Para el adecuado ejercicio de estas competencias, el Comité de Auditoría está concebido legalmente como un órgano autónomo, que ejerce sus funciones de manera independiente de los demás órganos o instancias que conforman el Congreso Nacional.

La legislación que regula el funcionamiento del Comité de Auditoría, establece –entre otras– la obligación de elaborar un Informe Anual referido a asignaciones parlamentarias al concluir cada período de auditoría, el cual es remitido a los Presidentes de ambas Cámaras, a las Comisiones de Ética y Transparencia, a las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones Revisoras de Cuentas, así como al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

En el contexto señalado, la actividad del Comité de Auditoría también se expresa a través de las Solicitudes de Aclaración y Reparos que formule durante el desarrollo de las diversas auditorías, como asimismo por medio de los Pronunciamientos técnicos que emite ante las diversas consultas que le planteen tanto los Parlamentarios como otras entidades del Congreso Nacional.

En el ejercicio que se informa (Abril/2015 - Marzo/2016), se presentaron algunas situaciones que resulta de interés destacar:

- ❑ Se auditó por primera vez la Asignación Personal de Apoyo, comprendiendo la revisión de 20 senadores y 68 diputados, correspondientes a la muestra seleccionada a partir de los sorteos pertinentes. Adicionalmente, se auditó asimismo a la totalidad de los Comités Parlamentarios de ambas Corporaciones.
- ❑ Se trabajó con la Comisión Bicameral respectiva, en la discusión y aprobación de las modificaciones que se están introduciendo al Reglamento del Comité de Auditoría, tendiente al perfeccionamiento del sistema de auditorías parlamentarias. Sin embargo, este tratamiento se ha visto interrumpido por la falta de continuidad en el funcionamiento de la Comisión Bicameral y, por ende, retrasándose la puesta en marcha de las enmiendas modernizadoras.

- ❑ Se formalizaron algunas presentaciones al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, requiriendo precisión o interpretación de la normativa regulatoria en torno a variadas materias, a saber: destino y usos de las oficinas parlamentarias, límites y alcances del trabajo de personal de apoyo en las mismas oficinas, limitaciones al uso de oficinas parlamentarias en periodos de campaña electoral, etc.
- ❑ Con motivo de la discusión presupuestaria realizada en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos para el ejercicio 2016, se contempló, en acuerdo con la Dirección de Presupuestos, la contratación de un nuevo profesional auditor, vía concurso público, a contar de marzo de 2016, a fin de reforzar el staff de auditores de campo del Comité (total 5 auditores). Asimismo, se anunció la contratación de un segundo nuevo auditor, a contar del ejercicio presupuestario 2017, para completar así el staff de auditoría que deberá hacer frente al aumento de parlamentarios previsto para el año 2018.
- ❑ A su vez, el Comité de Auditoría ha completado el primer año de administración de la glosa presupuestaria que identifica la parte de su presupuesto dentro del presupuesto conjunto con el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, administración que en todo caso se limita solo a la distribución inicial de los recursos en los diversos ítems presupuestarios, pero cuyo gasto concreto durante todo el ejercicio aun se mantiene como una atribución del Consejo Resolutivo. Esta última situación se está corrigiendo en las modificaciones pertinentes al Reglamento del Comité, por tratarse de una materia fundamental que incide en la autonomía de este organismo de control.
- ❑ En lo referente a las auditorías practicadas en el periodo, la actividad del Comité de Auditoría se concentró en la revisión de las asignaciones parlamentarias correspondientes a Personal de Apoyo y Pasajes Aéreos Nacionales; la realización de un trabajo especial encargado por la Comisión de Ética y Transparencia del Senado; y la revisión de las auditorías de Gastos Institucionales del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Para el período informado, se ha mantenido vigente la demanda ciudadana por mayores niveles de transparencia de las instituciones, simultáneamente con la tramitación de diversas leyes destinadas al fortalecimiento de la probidad y transparencia. El Comité de Auditoría ha tenido la oportunidad de hacer su aporte a la Comisión Especial sobre Probidad y Transparencia del Senado, que se encuentra abocada al estudio de estas materias.

Con motivo de la auditoría externa de sus gastos institucionales, cuyo informe (Ossandón y Ossandón Consultores) fue conocido por la opinión pública, la Cámara de Diputados debió aclarar técnicamente algunas de las situaciones incluidas en él. La Comisión Revisora de Cuentas de la Cámara, requirió del Comité de Auditoría una activa participación, en su calidad de instancia técnica asesora, en el análisis de las observaciones de los auditores externos (enero de 2016).

En relación con el Plan Anual de Trabajo, tanto la auditoría de la asignación Personal de Apoyo como la auditoría de la asignación Pasajes Aéreos Nacionales, a la fecha de emisión de este informe, se encontraban con el trabajo de terreno concluido y en etapa de cierre cada revisión. Los informes de auditoría respectivos, una vez que se emitan, complementarán el presente Informe Anual, en lo que concierne a los resultados de la evaluación del uso de estas asignaciones por parte del estamento parlamentario, como también, del respectivo sistema de administración y control implementado por cada Corporación.

Asimismo, en materia de aplicación de las normas sobre asignaciones parlamentarias, se reitera la necesidad de desarrollar e implementar un plan permanente de capacitación, dirigido tanto a los estamentos de asesores parlamentarios como administrativos de la Corporación, con el propósito del perseverar en el fortalecimiento continuo del sistema de control de las asignaciones.

A continuación, se presenta una síntesis de algunos aspectos relacionados con actividades y recursos del Comité de Auditoría, y un avance de las auditorías realizadas en el período que se informa.

## PLANIFICACIÓN ABRIL/2015 – MARZO/2016

- Personal de Apoyo – Ítems Secretaría y Profesionales.
- Pasajes Aéreos Nacionales.

## PRESUPUESTO

Los principales gastos del Comité de Auditoría durante el año 2015, estuvieron asociados a remuneraciones y costos de operación (viajes a oficinas parlamentarias, servicios computacionales y tecnológicos e insumos de oficina). El presupuesto total aprobado para el periodo ascendió a M\$ 934.152.- suma que corresponde al presupuesto conjunto del Comité de Auditoría y del Consejo Resolutivo, e incluye la suma de M\$ 480.946.- destinada al personal, operación y funcionamiento del Comité de Auditoría.

En el Presupuesto para el año 2015, se establecieron por primera vez cifras presupuestarias diferenciadas para el Comité de Auditoría, por medio de una Glosa dentro del Presupuesto del Consejo Resolutivo, efectuando el propio Comité de Auditoría la distribución global de los recursos presupuestarios en los distintos conceptos de gasto, como también la obligación de informar periódicamente su ejecución presupuestaria a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos; pero manteniéndose aun bajo la tutela y administración del Consejo Resolutivo la autorización y materialización de cada gasto concreto que requiere el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones.

## DOTACIÓN

La dotación de profesionales del Comité de Auditoría presentó una variación durante el periodo que se informa, incrementándose en 1 profesional la plantilla del Staff de Auditores, quedando integrado ahora por 5 Contadores Auditores y 1 Asistente Ejecutiva; además de los 3 miembros directivos del Comité.

## FORMACIÓN

En cuanto a la participación del Comité de Auditoría y del Staff en actividades de capacitación o similares, durante el periodo que se informa, hubo asistencia a los siguientes cursos:

- “Gestión presupuestaria y Contabilidad Gubernamental: Preparándose para las NICSP”, Universidad de Chile, octubre de 2015 (3 personas).
- “Ley 20.780 Reforma Tributaria General”, noviembre de 2015 (2 personas)
- “Prevención de Fraude”, Deloitte, noviembre de 2015 (4 personas).

## COMUNICACIONES EMITIDAS

Durante el periodo, en el marco de las auditorías realizadas, el Comité de Auditoría emitió un total de 164 oficios dirigidos a los Diputados o a la Secretaría General de la Cámara de Diputados. Entre estas comunicaciones, destacan aquellas relativas a Requerimientos de Información, Solicitudes de Aclaración, Reparos, Cierres de Auditoría, y de Opinión Técnica y/o precisión por gastos y otros aspectos asociados al uso de asignaciones.

## ASIGNACIÓN: PERSONAL DE APOYO – ITEMS SECRETARÍA Y PROFESIONALES.

Por primera vez, desde la introducción de la normativa de asignaciones parlamentarias, fue revisada la asignación Personal de Apoyo, comprendiendo al personal de 68 Diputados correspondientes a los Distritos números 5, 6, 7, 8, 9, 21,23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57 y 58, los que resultaron seleccionados en el sorteo efectuado el 8 de octubre de 2015, y abarcó asimismo a la totalidad de los Comités Parlamentarios. La presente auditoría incluyó la revisión de los contratos y pagos de la totalidad de personal adscrito a la asignación de Personal de Apoyo, en el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015. El saldo de Distritos que resta por auditar formará parte de la planificación de auditorías del período 2016-2017.

La auditoría consideró la verificación del uso de esta asignación, ajustado a los términos de la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo, razón por la cual el trabajo en terreno también incluyó la realización de entrevistas personales con todo el personal de apoyo, cuyo objeto permitió constatar en primer término, su existencia y luego conocer de primera fuente la descripción de los servicios que prestan a cada diputado o comité parlamentario, que permitieran al Comité de Auditoría validar su destino a la función parlamentaria.

En el desarrollo de la presente auditoría, en materias específicas se emitieron 71 Solicitudes de Aclaración (63 a Diputados y 8 a Comités Parlamentarios), 70 de las cuales a la fecha de emisión de este informe habían sido respondidas en forma satisfactoria, encontrándose sólo un caso pendiente debido al requerimiento de mayores antecedentes para su evaluación.

La revisión comprendió los gastos que representan el 62% de los pagos realizados por la Corporación con cargo a esta asignación, para el periodo auditado, cuyo importe global ascendió a M\$ 9.417.498.-

	Modalidad Contratación	Personal de Apoyo			Montos pagados M\$		
		Universo	Muestra	Cobertura	Universo	Muestra	Cobertura
Diputados	C. Trabajo	948	<b>548</b>	58%	6.438.108	<b>3.700.858</b>	57%
	Honorarios (*)	542	<b>285</b>	53%	1.697.899	<b>852.119</b>	50%
Comités Parlamentarios	C. Trabajo	58	<b>58</b>	100%	1.034.480	<b>1.034.480</b>	100%
	Honorarios (*)	35	<b>35</b>	100%	247.011	<b>247.011</b>	100%

(\*) : No se utilizaba Contrato de Prestación de Servicios.



## ASIGNACIÓN: PASAJES AÉREOS NACIONALES

Esta auditoría, a la fecha de emisión del presente informe se encuentra en etapa de cierre, con el trabajo en terreno concluyendo, razón por la cual no se incluyen en este informe sus conclusiones. En términos de su alcance, el trabajo realizado consideró a todos los Diputados en ejercicio y la revisión del cumplimiento de la normativa para la totalidad de los vuelos aéreos nacionales realizados con cargo a la asignación Pasajes Aéreos, en el período comprendido entre los meses de abril de 2015 y marzo de 2016. Esto considera las cantidades de pasajes según el Distrito que cada Diputado representa, sus destinos y la verificación de que el usuario de cada pasaje haya correspondido al propio Diputado o su Personal de Apoyo o Asesor Externo según haya sido el caso.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen con la estadística de Pasajes Aéreos utilizados por los Diputados en el período bajo revisión:

Diputados	Modalidad según Distritos	Pasajes	Montos M\$
	Régimen General <sup>(1)</sup>	4.696	565.495
	Régimen Especial <sup>(2)</sup>	490	63.642

(1) Distritos 1 al 9 y 41 al 60

(2) Distritos 10 al 40

(1) **Régimen General:** 4 pasajes nominativos mensuales para el Diputado, no acumulativos, y además 12 pasajes liberados anuales, para él, su Personal de Apoyo o Asesores Externos o Personal de Comités.

(2) **Régimen Especial:** 18 pasajes de libre disposición de ida y vuelta a cualquier destino dentro del país, para uso del Diputado, su Personal de Apoyo o Asesores Externos.

Distritos 1, 2, 57, 58, 59 y 60, además disponen de un pasaje adicional mensual nominativo para el Diputado, para vuelos locales.

Distrito 13, puede destinar hasta 4 de los pasajes anuales con destino a Isla de Pascua o Juan Fernández.

Distritos 45 y 46, además disponen de un pasaje adicional mensual, no nominativo, para vuelos a Isla Mocha o Santa María.



COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

**Eduardo Pérez C.**  
Abogado - Coordinador

**Bernardo Mateluna P.**  
Especialista de Auditoría

**Carlos Fuentes B.**  
Contador Auditor